

Alejandro Maldonado García
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS
LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil.

Julio Maya Rivadeneira
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Certifico que es *Real copia del original*
Ldo. Fernando Mesa Espinosa
PROSECRETARIO TECNICO, ENCARGADO
11 OCT. 2000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MULTISEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"

1. Fecha, notario ante quién se otorgó e inscripción: El 8 de septiembre del 2000, ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Antonio Vaca Rulivoa, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 3380 y anotada en el Repertorio bajo el número 020252, el 6 de noviembre del 2000.
2. Nombre, domicilio, nacionalidad, y calidad en la que comparece el otorgante: Señor Jorge Moya Román, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General de la compañía "Multiseg S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros".
3. Domicilio Principal de la compañía: El Distrito Metropolitano de Quito.
4. Aumento de Capital y número de acciones en que se divide: Se aumenta el capital de la compañía "Multiseg S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros", en la suma de Quinientos Ochenta Dólares, con lo cual el capital social alcanza la suma de Cientos Ochenta Dólares, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar.
5. Reforma de Estatutos: Se reforma el estatuto social en los términos de la escritura pública de 8 de septiembre del 2000.
6. Autorización de la Superintendencia de Bancos: Mediante resolución No. SB-INS-2000-307 de 2 de octubre del 2000, la Superintendencia de Bancos, aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos, que consta en la escritura pública de 8 de septiembre del 2000, a que hace referencia el presente extracto.

Quito, Distrito Metropolitano, 15 de noviembre del 2000

Julio Maya Rivadeneira
SECRETARIO GENERAL

08 FEB. 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MAKROCEL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MAKROCEL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de enero del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0599 de 05 FEB. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La representación, distribución y comercialización de teléfonos celulares y sus accesorios, equipos de comunicación, repuestos y servicios de telefonía en general, importación y exportación de equipos, repuestos y todos los implementos necesarios relacionados con todas las actividades anteriores...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Se nombra a Carlos Robledo Villegas como Gerente General.

Quito, 05 FEB. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

0000017

... al demandado por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados. Notifíquese. /) Dr. Pablo Zapata B., Juez. Lo que comunico a Usted para los fines de Ley. Previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones.- Certifico.- Ldo. Fabián Arregui Martínez SECRETARIO /) Hay un sello? a/2013252/A.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LA SRA. MARIA CONCEPCION NARVAEZ
EXTRACTO JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO N° 005-00-JC. ACTOR: JOSE ALFONSO MUJENALA ROJAS Y ROSA MARIA GUTARRA JUERES. DEMANDADO: MARIA CONCEPCION NARVAEZ CUANTIA: INDETERMINADA OBJETO: PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE LA CCHCA PARROQUIA DE SAN JOSE DE MINAS, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, TIENE UNA CABIDA SUPERFICIA DE 13.775 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE Y SUS LINDEROS SON POR EL NORTE, CAMINO DE USO PUBLICO; POR EL SUR, TERRENO DE ROSA CHARANCHI; POR EL ESTE, TERRENO DE JOSE

... NOMBRE CONDOVA, no se go saber de la presente petición. EXTRACTO. PETICIONARIO: TENENCIA DE MENORES # 637. RECLAMA: MIRIAM J. ROMERO CORDOVA PETICIONARIO: ANGEL SEVERO ROJAS OCHOA TRAMITE: ESPECIAL MENOR: PAUL SEBASTIAN ROJAS ROMERO CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA PROVIDENCIA PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito a 02 de febrero del 2001 a las 10h45.- VISTO: Por el scito realizado, avocarnos conocimiento de la presente causa, en lo principal, la demanda que antecede de se clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por desconocer el domicilio actual de la señora MIRIAM J. ROMERO CORDOVA por la prensa, mediante tres publicaciones que se harán del extracto de la solicitud y esta providencia, en uso de los plazos de mayor circulación del país, si cumplido el plazo de Ley, no ha comparecido la citada, se seguirá el trámite de tenencia del menor PAUL SEBASTIAN ROJAS ROMERO, en su rebeldía, téngase en cuenta el casillero judicial y agréguese la documentación presentada.- CÍTESE Y NOTIFÍQUESE. /)- Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE. /)- Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO /)- LDOA. MARIA TERESA TERAN VOCAL EDUCADORA ENCARGADA /)- DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO Lo que comunico para los fines de Ley. ATENTAMENTE DR. GONZALO IRIGOYEN DEL POZO PRESIDENTE hay un sello y firma